



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACUERDO No. 07

(21 OCT 2016)

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia fiscal de 2017"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

En virtud del artículo 63 del Decreto 714 de 1996 y en uso de las facultades legales especial que le confieren el artículo 1 del Decreto No. 396 del 11 de junio de 1996 y, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 003 del 9 de mayo de 2008 del consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación No.2016EE151713 del 07 de Octubre de 2016, informó a la Caja de Vivienda Popular la Cuota Global de Gasto para la Vigencia Fiscal del 2017 por la suma de **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$71.343.417.000).**

Que la Caja de Vivienda Popular procedió a realizar la distribución de la Cuota Global del Gasto asignada para el 2017 por la Secretaría Distrital de Hacienda dentro de los diferentes rubros Presupuestales.

Que el Director General de la Caja de Vivienda Popular puso a consideración del Consejo Directivo la distribución de la cuota Global del Gasto para la vigencia 2017.

Que mediante la Circular Conjunta No.007 de 2016 "Guía de Ejecución, Seguimiento y Cierre Presupuestal 2016 y Programación Presupuestal 2017", estando como requisito para la presentación del Anteproyecto de presupuesto, el Acuerdo de Consejo Directivo conceptuando favorablemente sobre el Anteproyecto de Presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACUERDO No. 07
(21 OCT 2016)

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia fiscal de 2017"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia fiscal de 2017, en la suma **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$71.343.417.000) M/CTE**, según el siguiente detalle:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO RENTA E INGRESOS 2017

CODIGO RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017
2	TOTAL INGRESOS	8.206.994.081
2-1	INGRESOS CORRIENTES	660.000.000
2-1-2	No tributarios	660.000.000
2-1-2-04	Rentas Contractuales	561.000.000
2-1-2-04-04	Cartera hipotecaria	561.000.000
2-1-2-99	Otros ingresos no tributarios	99.000.000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	7.546.994.081
2-4-1	Rendimientos financieros	120.000.000
2-4-1-06	Recursos pasivos exigibles	7.308.445.000
2-4-1-08-02	Otros recursos del balance de libre destinación	118.549.081

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

ACUERDO No. 07

(21 OCT 2016)

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia fiscal de 2017"

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN 2017

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE	VALOR
3	GASTOS	71.343.417.000
3-1-	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.279.839.000
3-1-1-	SERVICIOS PERSONALES	8.714.602.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	4.908.798.000
3-1-1-01-01	Sueldos Personal de Nómina	2.505.834.000
3-1-1-01-04	Gastos de Representación	383.734.000
3-1-1-01-05	Horas Extras, Dominicales, Recargo Nocturno	17.949.000
3-1-1-01-06	Auxilio de Transporte	20.140.000
3-1-1-01-07	Subsidio de Alimentación	13.900.000
3-1-1-01-08	Bonificación por Servicios Prestados	84.861.000
3-1-1-01-11	Prima Semestral	73.484.000
3-1-1-01-12	Prima de Servicios	334.745.000
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	370.199.000
3-1-1-01-14	Prima de Vacaciones	177.697.000
3-1-1-01-15	Prima Técnica	768.453.000
3-1-1-01-16	Prima de Antigüedad	76.583.000
3-1-1-01-17	Prima Secretarial	3.037.000
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	-

Código: 206-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACUERDO No. 07
(21 OCT 2016)

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia fiscal de 2017"

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE	VALOR
3-1-1-01-26	Bonificación Especial de Recreación	13.919.000
3-1-1-01-25-03	Quinquenio	15.103.000
3-1-1-01-28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	49.160.000
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.148.000.000
3-1-1-02-03-01	Honorarios Entidad	1.500.000.000
3-1-1-02-04	Remuneración Servicios Técnicos	550.000.000
3-1-1-02-99	Otros Gastos de Personal	98.000.000
3-1-1-03	APORTES PATRONALES SECT. PRIVADO Y PUBLICO	1.657.804.000
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	954.634.000
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	170.848.000
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	259.693.000
3-1-1-03-01-03	Salud EPS Privadas	326.440.000
3-1-1-03-01-04	Riesgos Profesionales Sector Privado	20.043.000
3-1-1-03-01-05	Caja de Compensación	177.610.000
3-1-1-03-02	Aportes Patronales Sector Público	703.170.000
3-1-1-03-02-01	Cesantías Fondos Públicos	280.000.000
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Públicos	201.163.000
3-1-1-03-02-06	ICBF	133.204.000
3-1-1-03-02-07	SENA	88.803.000

Código: 208-SADM-FI-58
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACUERDO No. 07

(21 OCT 2016)

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia fiscal de 2017"

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE	VALOR
3-1-2	GASTOS GENERALES	1.565.237.000
3-1-2-01-01	Dotación	23.313.000
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	36.800.000
3-1-2-01-03	Combustibles, Lubricantes y Llantas	15.900.000
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	36.000.000
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje	-
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	122.000.000
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	41.200.000
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	603.700.000
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	263.000.000
3-1-2-02-08-01	Energía	150.000.000
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	22.200.000
3-1-2-02-08-03	Aseo	11.800.000
3-1-2-02-08-04	Teléfono	91.200.000
3-1-2-02-09-01	Capacitación Interna	34.200.000
3-1-2-02-10	Bienestar e Incentivos	71.017.000
3-1-2-02-12	Salud Ocupacional	39.907.000
3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	3.000.000
3-3-	INVERSIÓN	61.063.578.000
3-3-1-	DIRECTA	61.063.578.000

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACUERDO No. 07
(21 OCT 2016)

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia fiscal de 2017"

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE	VALOR
3-3-1-15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	61.063.578.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	31.964.260.000
3-3-1-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	31.964.260.000
3-3-1-15-01-04-3075	Reasentamiento de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	31.964.260.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	18.709.002.000
3-3-1-15-02-14	Intervenciones integrales del hábitat	18.709.002.000
3-3-1-15-02-14-0208	Mejoramiento de barrios	9.171.052.000
3-3-1-15-02-14-0471	Titulación de predios y gestión de urbanizaciones	6.542.404.000
3-3-1-15-02-14-7328	Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural	2.995.546.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	10.390.316.000
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	509.690.000
3-3-1-15-07-42-0943	Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	509.690.000
3-3-1-15-07-43	Modernización Institucional	6.987.694.000
3-3-1-15-07-43-0404	Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	6.987.694.000
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	2.892.932.000
3-3-1-15-07-44-1174	Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	2.892.932.000

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 1.0
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACUERDO No. 07

(21 OCT 2016)

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Caja de Vivienda Popular para la vigencia fiscal de 2017"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítanse copias del presente Acuerdo de Consejo Directivo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades competentes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo de Consejo Directivo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los

21 OCT 2016

MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Presidenta

SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA
Secretaria

Revisó: Carlos Francisco Ardila P. – Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Audrey Álvarez Bustos. – Subdirectora Financiera
Proyectó: Doris Carvajal Mojica – Contratista Subdirección Financiera

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**